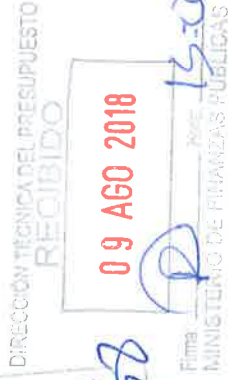




GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DE
GUATEMALA
MINISTERIO DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA
DIRECCIÓN SUPERIOR

Licenciado
Francisco Javier Ortiz
Director Técnico de Presupuesto
Ministerio de Finanzas Públicas
Su Despacho



Estimado Señor Director:

De manera atenta nos dirigimos a usted, con el propósito de remitirle copia de la Resolución SEGFIS 207-2019 en la cual se adjunta documentación que respalda el NO movimiento de metas físicas que complementa la modificación presupuestaria tipo INTRA 2 por un monto de Q.2,741,186.00 a cargo de la Dirección General de Aeronáutica Civil -DGAC-.

Sin otro particular y al agradecer su atención, nos es grato el suscribirnos del Señor Director.

Vo.Bo.
Edgar Anibal Gómez Escobar
Viceministro de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda



Licda. Luz María Juncuyo
Coordinadora
Unidad Sectorial de Planificación
-USEPLAN-
Ministerio de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda



Copia: Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia
Contraloría General de Cuentas

8a. Avenida y 15 Calle, Zona 13 Guatemala
PBX: (502) 2304 - 2222

Síguenos en:

www.civ.gob.gt



CIV - Ministerio de Comunicaciones



@CIVguate



Ministerio de Comunicaciones

Correlativo	Fecha de Registro	GESTION	Descripción	Estado	Monto Solicitado	Monto Aprobado	Clase Registro	Fecha Disposición Legal	Disposición Legal
-------------	-------------------	---------	-------------	--------	------------------	----------------	----------------	-------------------------	-------------------

248	30/07/2019	36581528	REPROGRAMACIÓN DE CENTROS DE COSTO CON RECURSOS DE LA FUENTE DE FINANCIAMIENTO 31 "INGRESOS PROPIOS" QUE TIENE COMO FINALIDAD READECUAR A NIVEL DE UBICACIÓN GEOGRÁFICA EL RENGLO 191 "PRIMAS Y GASTOS DE SEGUROS Y FIANZAS", A CARGO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE AERONÁUTICA CIVIL -DGAC-	FINALIZADO	4,676,054.00	4,676,054.00	INTRAZ	30/07/2019	PRESUDAF073-19
247	30/07/2019	36581476	REPROGRAMACIÓN DE CENTROS DE COSTO CON RECURSOS DE LA FUENTE DE FINANCIAMIENTO 32 "DISMINUCIÓN DE CAJA Y BANCOS DE INGRESOS PROPIOS" QUE TIENE COMO FINALIDAD READECUAR A NIVEL DE UBICACIÓN GEOGRÁFICA EL RENGLO 191 "PRIMAS Y GASTOS DE SEGUROS Y FIANZAS", A CARGO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE AERONÁUTICA CIVIL -DGAC-	FINALIZADO	3,233,265.35	3,233,265.35	INGRU	30/07/2019	PRESUDAF073-19
246	30/07/2019	36580803	REPROGRAMACIÓN DE CENTROS DE COSTO CON RECURSOS DE LA FUENTE DE FINANCIAMIENTO 29 "OTROS RECURSOS DEL TESORO CON AFECCIÓN ESPECIAL" QUE TIENE COMO FINALIDAD READECUAR A NIVEL DE UBICACIÓN GEOGRÁFICA EL RENGLO 191 "PRIMAS Y GASTOS DE SEGUROS Y FIANZAS", A CARGO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE AERONÁUTICA CIVIL -DGAC-	FINALIZADO	2,741,166.00	2,741,166.00	INTRAZ	30/07/2019	PRESUDAF073-19

245	30/07/2019	36578494	REPROGRAMACIÓN DE CENTROS DE COSTO CON RECURSOS DE LAS FUENTES DE FINANCIAMIENTO 31 "INGRESOS CORRIENTES" Y 32 "DISMINUCIÓN DE CAJA Y BANCOS DE INGRESOS PROPIOS" QUE TIENE COMO FINALIDAD READECUAR A NIVEL DE UBICACIÓN GEOGRÁFICA EL RENGLO 191 "PRIMAS Y GASTOS DE SEGUROS Y FIANZAS", A CARGO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE AERONÁUTICA CIVIL -DGAC-	ERRO	8,109,321.00	0.00	INGRU		
244	30/07/2019	36578483	REPROGRAMACIÓN DE CENTROS DE COSTO, QUE INCLUYE SUSTITUCIÓN DE FUENTES DE FINANCIAMIENTO EN DÉBITO DE LA FUENTE 31 "INGRESOS TRIBUTARIOS IVA-PAZ" PARA ACREDITAR A LA FUENTE 32 "PRESTAMOS EXTERNOS" CON PERSONAS INDIVIDUALES Y UNIDADES FAMILIARES, A CARGO DEL FONDO PARA LA VIVIENDA-FORAVI, UNIDAD ADSCRITA AL MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA	ENVADO	5,505,613.00	0.00	INTRAI		
243	30/07/2019	36574220	REPROGRAMACIÓN DE CENTROS DE COSTO CON RECURSOS DE LA FUENTE DE FINANCIAMIENTO 11 "INGRESOS CORRIENTES" QUE TIENE COMO FINALIDAD REGULARIZAR SALDOS NEGATIVOS GENERADOS DURANTE EL PROCESO DE EJECUCIÓN, ESTO CON LA FINALIDAD DE DAR CUMPLIMIENTO AL ARTÍCULO 3 DEL ACUERDO 243-2018 "DISTRIBUCIÓN	FINALIZADO	2,855.00	2,855.00	INTRAZ	30/07/2019	PRESUDAF073-19

669

3

Ministerio de Finanzas Públicas (MFP) - Sistema Sif-Sag

MINISTERIO DE COMUNICACIONES
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA
UNIDAD SECTORIAL DE PLANIFICACIÓN -USEPLAN

RECIBIDO
30 JUL 2019

UP-OF-303-2019/AGPY/MHM
Guatemala, 30 de Julio del 2019

Recibido a las: 02:30 Horas 30 Mts.
Firma: [Firma]

Licda. Luz María Urcuyo
Coordinadora de la Unidad Sectorial de Planificación
Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda
Su Despacho.

Licenciada Urcuyo:

De manera atenta nos dirigimos a usted con el objeto de manifestarle que esta Dirección General gestiona ante la Unidad de Administración Financiera del Ministerio del Ramo, una modificación presupuestaria tipo INTRA2 por un monto de **DOS MILLONES SETECIENTOS CUARENTA Y UN MIL CIENTO OCHENTA Y SEIS QUETZALES (Q 2,741,186.00)**.

Sobre el movimiento de asignaciones indicado es importante manifestar que el mismo al originarse **No** tiene afectación en los montos de las metas físicas institucionales establecidas, por lo que, **No** será necesario realizar la reprogramación de las mismas e incorporar ajustes al Plan Operativo Anual.

Sin otro particular, es grato suscribimos de usted.



Ing. Armando Gabriel Pokus Yaquián
Subdirector Administrativo
Dirección General de Aeronáutica Civil

C.c. Archivo

DIRECCIÓN GENERAL DE AERONÁUTICA CIVIL
JUSTIFICACIÓN DE REPROGRAMACIÓN DE PRODUCTOS Y SUBPRODUCTOS
DE METAS FÍSICAS DE CONFORMIDAD A MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA (INTRA2) POR UN
MONTO DE DOS MILLONES SETECIENTOS CUARENTA Y UN MIL CIENTO OCHENTA Y SEIS
QUETZALES (Q 2,741,186.00).

Reprogramación de Centros de Costo (Modificación INTRA2) con el objeto de distribuir a nivel geográfico asignaciones presupuestarias del Renglón de Gasto 191 "Primas y gastos de seguros y fianzas" en la Fuente de Financiamiento 29.", del presupuesto de egresos de la Dirección General de Aeronáutica Civil.

Luego de la Auditoría que la Organización de Aviación Civil Internacional -OACI- realizó en el Aeropuerto Internacional La Aurora, se ha dado seguimiento a la resolución de requerimientos que deben cumplirse, los mismos en calidad de requisitos esenciales que dicho Organismo Internacional ha considerado como indispensables para el buen funcionamiento del Aeropuerto Internacional La Aurora y la Red Aeroportuaria Nacional.

Derivado de lo anterior, una de las prioridades ineludibles para la Dirección General de Aeronáutica Civil, lo constituye el pago de un Seguro Todo Riesgo, Responsabilidad Civil, Terrorismo y Sabotaje para el Aeropuerto Internacional Mundo Maya ubicado en el Departamento del Petén.

El total del monto a devengar se encuentra disponible dentro del Presupuesto de Egresos de la Dirección General de Aeronáutica Civil en el renglón de gasto 191 "Primas y gastos de seguros y fianzas" en las Fuentes de Financiamiento 29, dentro de la ubicación geográfica 0101 que corresponde al municipio de Guatemala, por lo que la presente modificación tiene como objeto efectuar un reordenamiento a nivel geográfico de los montos aprobados en el renglón de acuerdo a la distribución de las pólizas a pagar, por Renovación de la Póliza No. In-60218 (Ramo de Incendios y Líneas Aliadas) de fecha 01/02/2019 hasta 31/01/2020 del Banco CHN Crédito Hipotecario Nacional.

DÉBITOS

CENTRO DE COSTO	PRODUCTO	SUBPRODUCTO	REGLÓN	META	MONTO EN Q.	Descripción
2730	Dirección Y Coordinación	Dirección Y Coordinación	191	0	Q2,741,186.00	Reprogramación de Centros de Costo (Modificación INTRA2) con el objeto de distribuir a nivel geográfico asignaciones presupuestarias del Renglón de Gasto 191 "Primas y gastos de seguros y fianzas" en la Fuente de Financiamiento 29, del presupuesto de egresos de la Dirección General de Aeronáutica Civil. Por lo Indicado la Meta Global Programada, no aumenta ni disminuye su saldo en relación a los datos reportados ante el Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda
TOTAL DE DEBITOS					Q2,741,186.00	

CREDITOS.

CENTRO DE COSTO	PRODUCTO	SUBPRODUCTO	REGLÓN	M E T A	MONTO EN Q.	Descripción
3081	Dirección y Coordinación	Dirección y Coordinación	191	0	2,741,186.00	Reprogramación de Centros de Costo (Modificación INTRA2) con el objeto de distribuir a nivel geográfico asignaciones presupuestarias del Reglón de Gasto 191 "Primas y gastos de seguros y fianzas" en la Fuente de Financiamiento 29.", del presupuesto de egresos de la Dirección General de Aeronáutica Civil. Por lo Indicado la Meta Global Programada, no aumenta ni disminuye su saldo en relación a los datos reportados ante el Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda
Total De Créditos					Q 2,741,186.00	

La presente Reprogramación no conlleva modificación de metas físicas, por lo que no se incorporará ajustes al Plan Operativo Anual 2019. La presente Reprogramación por la cantidad de Q. 2, 741,186.00.


Ing. Mónica Hichos Montes
Unidad de Planificación
Dirección General de Aeronáutica Civil




Ing. Armando Gabriel Pokus Yaquián
Subdirector Administrativo
Dirección General de Aeronáutica Civil

RES-UP-00031-2019

LA UNIDAD DE PLANIFICACIÓN DE LA
DIRECCIÓN GENERAL DE AERONÁUTICA CIVIL

CONSIDERANDO

Que el proyecto de Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2019, fue aprobado a través del Decreto Número 25-2018 del Congreso de la República de Guatemala, el cual, en su calidad de expresión financiera de la política general de gobierno tiene como principal propósito promover el bienestar de la población guatemalteca, en un contexto de disciplina fiscal.

CONSIDERANDO

Que el artículo 5 del Acuerdo Gubernativo 243-2018 del Presidente de la República determina, en cuanto a las modificaciones de metas físicas, que todas las reprogramaciones se registrarán dentro del Módulo de Presupuesto por Resultados (PpR) del Sistema de Gestión (SIGES).

POR TANTO:

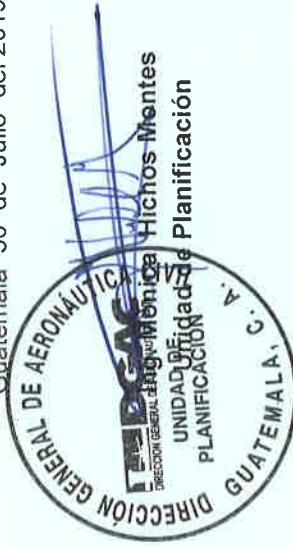
El Director General de la Dirección General de Aeronáutica Civil, en base a los considerandos y la Ley Orgánica del Presupuesto, Decreto No. 101-97 del Congreso de la República de Guatemala;

RESUELVE:

AUTORIZAR las gestiones necesarias, con el propósito de realizar la transferencia (INTRA2) POR UN MONTO DE DOS MILLONES SETECIENTOS CUARENTA Y UN MIL CIENTO OCHENTA Y SEIS QUETZALES (Q 2,741,186.00).

Reprogramación de Centros de Costo (Modificación INTRA2) con el objeto de distribuir a nivel geográfico asignaciones presupuestarias del Renglón de Gasto 191 "Primas y gastos de seguros y fianzas" en las Fuentes de Financiamiento 29, del presupuesto de egresos de la Dirección General de Aeronáutica Civil

Notifíquese y Archívese
Guatemala 30 de Julio del 2019



Ing. Armando Gabriel Pokus Yaquán
Sub Director Administrativo
Dirección General de Aeronáutica Civil

9 Ave. 14-75, Zona 13 Guatemala, Guatemala • PBX: (502) 2321-5000 / (502) 2321-5400

www.dgac.gob.gt

07.8021

8

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos			PAGINA : 1 DE 3 FECHA : 30/07/2019 HORA : 19:04.28 REPORTE: R00817622.rpt
CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO			COMPROBANTE No.: 16
11130013 - 205 - 000	DIRECCION GENERAL DE AERONAUTICA CIVIL			
DOC. RESPALDO: RESOLUCION			NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA2			REPROGRAMACIÓN: X	

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS POR SUBPRODUCTO					
SUBPRODUCTO		PG SP PY ACT OB GRUPO FF	SOLICITADO	APROBADO	
000-013-0001 Dirección y coordinación		13 00 000 001 000 100 29	-2,741,186.00	0.00	
Total			-2,741,186.00	0.00	

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS AUMENTADOS POR SUBPRODUCTO					
SUBPRODUCTO		PG SP PY ACT OB GRUPO FF	SOLICITADO	APROBADO	
000-013-0001 Dirección y coordinación		13 00 000 001 000 100 29	2,741,186.00	0.00	
Total			2,741,186.00	0.00	

RESUMEN POR SUBPRODUCTO			
SUBPRODUCTO		DEBITO	CREDITO
000-013-0001 Dirección y coordinación		-2,741,186.00	2,741,186.00
Total		-2,741,186.00	2,741,186.00

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO			
FUENTE DE FINANCIAMIENTO		DÉBITO	CRÉDITO
29-OTROS RECURSOS DEL TESORO CON AFECTACION ESPECIFICA		-2,741,186.00	2,741,186.00
0101-GOBIERNO DE LA REPUBLICA DE GUATEMALA		-2,741,186.00	2,741,186.00
0005-IMPUESTO POR SALIDA DEL PAÍS VÍA AÉREA		-2,741,186.00	2,741,186.00
Total		-2,741,186.00	2,741,186.00

DESCRIPCIÓN	Reprogramación de Centros de Costo (Modificación INTRA2) con el objeto de distribuir a nivel geográfico asignaciones presupuestarias del Renglón de Gasto 191 "Primas y gastos de seguros y fianzas" en la Fuente de Financiamiento 29.
-------------	---

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

UNIDAD DE PLANIFICACION

Ing. Arnaldo G. Pokus Yaq'ian
Sub Director Administrativo

FECHA DE APROBACIÓN

DIA MES AÑO

UNIDAD DE PLANIFICACION

Ing. Arnaldo G. Pokus Yaq'ian
Sub Director Administrativo

FECHA DE APROBACIÓN

DIA MES AÑO

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO		COMPROBANTE No.: 16
11130013 - 205 - 000	DIRECCION GENERAL DE AERONAUTICA CIVIL		

DOC. RESPALDO:	RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN:	INTRA2		REPROGRAMACIÓN: X

RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA	
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DÉBITO CRÉDITO

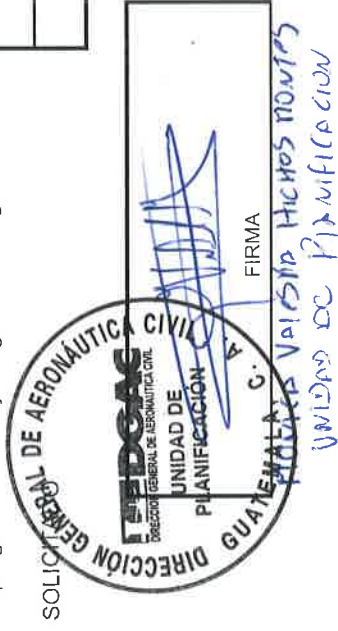
METAS DISMINUIDAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA

METAS INCREMENTADAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA

JUSTIFICACION DE METAS SIN MODIFICACION									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCION PRODUCTO	JUSTIFICACION	
205	13	00	000	001	000	000-013	Dirección y coordinación	Reprogramación de Centros de Costo (Modificación INTRA2) con el objeto de distribuir a nivel geográfico asignaciones presupuestarias del Renglón de Gasto 191	
								"Primas y gastos de seguros y fianzas" en la Fuente de Financiamiento 29 del Presupuesto de Egresos de la Dirección General de Aeronáutica Civil.	
205	13	00	000	001	000	000-013-0001	Dirección y coordinación	Reprogramación de Centros de Costo (Modificación INTRA2) con el objeto de distribuir a nivel geográfico asignaciones presupuestarias del Renglón de Gasto 191	
								"Primas y gastos de seguros y fianzas" en la Fuente de Financiamiento 29 del Presupuesto de Egresos de la Dirección General de Aeronáutica Civil.	

DESCRIPCIÓN	Reprogramación de Centros de Costo (Modificación INTRA2)	con el objeto de distribuir a nivel geográfico asignaciones presupuestarias del Renglón de Gasto 131 "Primas y gastos de seguros y fianzas" en la Fuente de Financiamiento 29.
-------------	--	--

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión



FECHA DE APROBACIÓN		
DÍA	MES	AÑO



SISTEMA DE GESTION SIGES		Comprobante de Reprogramación subproductos		PAGINA : 3 DE 3 FECHA : 30/07/2019 HORA : 19:04.28 REPORTE: R00817622.rpt
CODIGO		ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO		COMPROBANTE No.: 16
11130013 - 205 - 000		DIRECCION GENERAL DE AERONAUTICA CIVIL		
DOC. RESPALDO: RESOLUCION		NO. DOC. RESPALDO:		FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA2				REPROGRAMACIÓN: X
Centro Costo Consolidados				
2730-17; 3081-11;				

Reprogramación de Centros de Costo (Modificación INTRA2) con el objeto de distribuir a nivel geográfico asignaciones presupuestarias del Renglón de Gasto 191 "Primas y gastos de seguros y fianzas" en la Fuente de Financiamiento 29.
DESCRIPCIÓN

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión



UNIDAD DE PLANIFICACION

FIRMA

Ing. Alexander G. Pokus Yacuián
Sub Director Administrativo

Ing. Alexander G. Pokus Yacuián
Sub Director Administrativo

DIRECCION GENERAL DE AERONAUTICA CIVIL

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO

Licenciado:
Selvin Eduardo Girón López
Coordinador
Unidad de Administración Financiera –UDAF-
Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda
Presente.

Licenciado Girón:

De la manera más atenta me dirijo a Usted con el objeto de someter a su despacho una Modificación Presupuestaria tipo INTRA2 dentro del Presupuesto de Egresos de la Dirección General de Aeronáutica Civil, por un monto de Q.2,741,186.00, afectando la Fuente de Financiamiento 29 “Otros Recursos del Tesoro con Afectación Específica”.

Dicha reprogramación tiene como principal objetivo efectuar una redistribución a nivel de ubicación geográfica del renglón de gasto 191 “Primas y gastos de seguros y fianzas”, por tal motivo a continuación se detalla la papelería de soporte adjunta a la presente gestión:

- Comprobante de Reprogramación Subproductos No. 16
- Resolución: RES/MODINTRA2/DGAC-019-2019
- Justificaciones del movimiento.

Derivado de lo anterior, la D.G.A.C. a través de la Gerencia Financiera y el Departamento de Presupuesto, adjuntan para su trámite la presente modificación, solicitando que la misma sea sometida a los procesos correspondientes.

Atentamente.




Carlos Antonio Meza López
Jefe de Presupuesto
Dirección General de Aeronáutica Civil


Lida Cinthya Roaño Díaz
Gerente Financiero
Dirección General de Aeronáutica Civil



Vo. Bo. 
Ing. Armando Gabriel Pokus Yaqián
Subdirector Administrativo
Dirección General de Aeronáutica Civil

SISTEMA DE GESTION
SIGES

Comprobante de Reprogramación subproductos

PAGINA : 2 DE 3
FECHA : 30/07/2019
HORA : 19:04:28
REPORTE: R00817622.rpt

CODIGO

11130013 - 205 - 000

ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO

DIRECCION GENERAL DE AERONAUTICA CIVIL

DOC. RESPALDO: RESOLUCION

NO. DOC. RESPALDO:

FECHA DOC. RESPALDO:

REPROGRAMACIÓN: X

CLASE MODIFICACIÓN: INTRA2

COMPROBANTE No.: 16

RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA

FUENTE DE FINANCIAMIENTO

DÉBITO

CRÉDITO

METAS DISMINUIDAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO

UE PG SP PY ACT OB SUBPROD DESCRIPCIÓN CANTIDAD/VALOR UNIDAD MEDIDA

METAS INCREMENTADAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO

UE PG SP PY ACT OB SUBPROD DESCRIPCIÓN CANTIDAD/VALOR UNIDAD MEDIDA

JUSTIFICACION DE METAS SIN MODIFICACION

UE PG SP PY ACT OB SUBPROD DESCRIPCIÓN PRODUCTO

205 13 00 000 001 000 000-013 Dirección y coordinación

205 13 00 000 001 000 000-013-0001 Dirección y coordinación

Reprogramación de Centros de Costo (Modificación INTRA2) con el objeto de distribuir a nivel geográfico asignaciones presupuestarias del Renglón de Gasto 191 "Primas y gastos de seguros y fianzas" en la Fuente de Financiamiento 29 del Presupuesto de Egresos de la Dirección General de Aeronáutica Civil.

Reprogramación de Centros de Costo (Modificación INTRA2) con el objeto de distribuir a nivel geográfico asignaciones presupuestarias del Renglón de Gasto 191 "Primas y gastos de seguros y fianzas" en la Fuente de Financiamiento 29 del Presupuesto de Egresos de la Dirección General de Aeronáutica Civil.

DESCRIPCIÓN

Reprogramación de Centros de Costo (Modificación INTRA2) con el objeto de distribuir a nivel geográfico asignaciones presupuestarias del Renglón de Gasto 191 "Primas y gastos de seguros y fianzas" en la Fuente de Financiamiento 29.

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN

DÍA

MES

AÑO

Lidia Chaves Rodríguez

Gerente Financiero

LDGAC

DIRECCION GENERAL DE AERONAUTICA CIVIL

FECHA DE APROBACIÓN

DÍA

MES

AÑO

Carlos Antonio Meza López

Jefe de Presupuesto

LDGAC

DIRECCION GENERAL DE AERONAUTICA CIVIL

SISTEMA DE GESTION SIGES		Comprobante de Reprogramación subproductos		PAGINA : 3 DE 3 FECHA : 30/07/2019 HORA : 19:04.28 REPORTE: R00817622.rpt
CODIGO		ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO		COMPROBANTE No.: 16
11130013 - 205 - 000		DIRECCION GENERAL DE AERONAUTICA CIVIL		
DOC. RESPALDO: RESOLUCION		NO. DOC. RESPALDO:		FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA2				REPROGRAMACIÓN: X
Centro Costo Consolidados				
2730-17; 3081-11;				

Reprogramación de Centros de Costo (Modificación INTRA2) con el objeto de distribuir a nivel geográfico asignaciones presupuestarias del Renglón de Gasto 191 "Primas y gastos de seguros y fianzas" en la Fuente de Financiamiento 29.

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión		
SOLICITADO		
FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO



Carlos Antonio Meza López
Jefe de Presupuesto



RESOLUCION: RES/MODINTRA2/DGAC-019-2019

Guatemala, 30 de Julio de 2019

CONSIDERANDO:

Que el proyecto de Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2019, fue aprobado a través del Decreto Número 25-2018 del Congreso de la República de Guatemala, el cual, en su calidad de expresión financiera de la política general de gobierno tiene como principal propósito promover el bienestar de la población guatemalteca, en un contexto de disciplina fiscal.

CONSIDERANDO:

Que por medio del Acuerdo Gubernativo No. 243-2018, Artículo 1. Distribución Analítica del Presupuesto. Se aprueba la Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2019, en los Sistemas Integrados de Administración Financiera (SIAF), para la Ejecución Presupuestaria correspondiente. Para el Presupuesto de Egresos, se aprueba a nivel de Entidad, Programa o Categoría Equivalente, Subprograma, Proyecto, Actividad, Obra, Renglón del Gasto, Fuente de Financiamiento y Ubicación Geográfica, las cuales incluyen las readecuaciones autorizadas por el Congreso de la República de Guatemala mediante el Decreto Número 25-2018, Ley de Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2019.

CONSIDERANDO:

Que el Artículo 5. Modificación de Metas Físicas, del Acuerdo Gubernativo 243-2018 establece que las mismas se autorizarán por medio de resolución de la máxima autoridad institucional cuando una modificación presupuestaria genere una modificación de metas físicas.

POR TANTO:

En ejercicio de las funciones que le confiere el Artículo 29 del Decreto No. 101-97 del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica del Presupuesto.

RESUELVE:

AUTORIZAR la Reprogramación de Subproductos dentro del Presupuesto de Egresos de la Dirección General de Aeronáutica Civil para el Ejercicio Fiscal 2019; con el propósito de **DEBITAR** asignaciones presupuestarias por un monto de -Q.2,741,186.00, de la siguiente manera:



Fuente de Financiamiento 29 “Otros Recursos del Tesoro con Afectación Específica” - Q.2,741,186.00 DÉBITOS

CENTRO DE COSTO	GRUPO DE GASTO	ACTIVIDAD	RENGLÓN	MONTO EN Q.
2730	100	001	191	-2,741,186.00
TOTAL DÉBITOS – FUENTE 29				-2,741,186.00

De la misma forma, ACREDITAR asignaciones presupuestarias por un monto de Q.2,741,186.00, de la siguiente manera:

Fuente de Financiamiento 29 “Otros Recursos del Tesoro con Afectación Específica” Q.2,741,186.00 CRÉDITOS

CENTRO DE COSTO	GRUPO DE GASTO	ACTIVIDAD	RENGLÓN	MONTO EN Q.
3081	100	001	191	2,741,186.00
TOTAL CREDITOS FUENTE 29				2,741,186.00

La presente Reprogramación no conlleva modificación de metas físicas, por lo que no se incorporará ajustes al Plan Operativo Anual 2019. Remítase a donde corresponda la presente Reprogramación por la cantidad de Q.2,741,186.00. Continúese con el trámite correspondiente.


Ing. Armando G. Pokus Yaquián
Sub Director Administrativo

DIRECCION GENERAL DE AERONAUTICA CIVIL



JUSTIFICACIONES
MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA INTRA2
Q.2,741,186.00
FUENTE DE FINANCIAMIENTO 29
COMPROBANTE DE REPROGRAMACIÓN SUBPRODUCTOS No. 16

Luego de la Auditoría que la Organización de Aviación Civil Internacional –OACI- realizó en el Aeropuerto Internacional La Aurora, se ha dado seguimiento a la resolución de requerimientos que deben cumplirse, los mismos en calidad de requisitos esenciales que dicho Organismo Internacional ha considerado como indispensables para el buen funcionamiento del Aeropuerto Internacional La Aurora y la Red Aeroportuaria Nacional.

Derivado de lo anterior, una de las prioridades ineludibles para la Dirección General de Aeronáutica Civil, lo constituye el pago de un Seguro Todo Riesgo, Responsabilidad Civil, Terrorismo y Sabotaje para el Aeropuerto Internacional Mundo Maya. Dicho seguro tendrá un costo total de Q.2,741,185.71.

El total del monto a devengar se encuentra disponible dentro del Presupuesto de Egresos de la Dirección General de Aeronáutica Civil en el renglón de gasto 191 "Primas y gastos de seguros y fianzas" en la Fuente de Financiamiento 29, dentro de la ubicación geográfica 0101 que corresponde al municipio de Guatemala, por lo que la presente modificación tiene como objeto efectuar un reordenamiento a nivel geográfico del monto aprobado en el renglón de acuerdo a la distribución de las pólizas a pagar. Para efectos de justificación se detalla a continuación la integración de dichas pólizas y sus respectivos montos completos.

Pólizas a Pagar Geográfico 1701 Petén	Monto Q.
Terrorismo y sabotaje	84,988.23
Responsabilidad civil	293,433.03
Todo riesgo de pérdida material	2,362,764.45
Total	2,741,185.71

En este caso la disponibilidad presupuestaria actual en el geográfico 0101 Guatemala, Guatemala, es la siguiente:

Partida	Disponible Q.
001-191-0101-29-0101-0005	3,437,440.00
Total	3,437,440.00





Derivado de lo anterior, es necesario explicar las razones del movimiento a presentar, por lo que a continuación se presentan las justificaciones de mérito del mismo:

DEBITOS

191 PRIMAS Y GASTOS DE SEGUROS Y FIANZAS/Q.2,741,186.00

El débito propuesto consistirá en afectar negativamente la partida presupuestaria que contengan el renglón de gasto 191 "Primas y gastos de seguros y fianzas" con la ubicación geográfica 0101 "Guatemala, Guatemala" en la Fuente de Financiamiento 29 con el objeto de redistribuir dichos saldos a la ubicación geográfica 1701 del mismo renglón de gasto y similares fuentes de financiamiento, lo que permitirá que la disponibilidad presupuestaria con que cuenta el renglón en su ubicación geográfica actual (0101) sea reordenada a nivel municipal, acreditando las ubicaciones que cubrirán las pólizas de seguro que adquirirá esta Dirección General para el Aeropuerto Internacional Mundo Maya ubicado en el Departamento del Petén.

CREDITOS

Tal y como se explicó anteriormente, es necesario reordenar las asignaciones que actualmente se encuentran disponibles en el renglón de gasto 191 "Primas y gastos de seguros y fianzas" y distribuirlas a nivel geográfico con la finalidad de cubrir los alcances de las pólizas de seguro a adquirir. Es por ello que esta Dirección General propone el movimiento presupuestario interno adjunto, en base a la siguiente distribución por Fuente de Financiamiento.

- Aeropuerto Internacional Mundo Maya.

Estructura	Terrorismo y Sabotaje	Responsabilidad Civil	Todo Riesgo	Total	Crédito
001-191-1701-29-0101-0005	84,988.23	293,433.03	2,362,764.45	2,741,185.71	2,741,186.00

Derivado de lo anterior, el movimiento que se solicita será efectuado dentro del mismo renglón de gasto 191 "Primas y gastos de seguros y fianzas", distribuyendo el saldo disponible a la fecha de acuerdo a lo requerido por las pólizas de seguro a pagar por parte de esta Dirección General para el Aeropuerto Internacional Mundo Maya ubicado en el Departamento del Petén.


DGAC
DIRECCION GENERAL DE AERONAUTICA CIVIL
Carlos Antonio Meza López
Jefe de Presupuesto


Lidia Cinthya Rocio Díaz
Gerente Financiero
DGAC
DIRECCION GENERAL DE AERONAUTICA CIVIL



RESOLUCIÓN SEGFIS No. 207-2019

ASUNTO: EL MINISTERIO DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA APRUEBA
READECUACIÓN DE METAS FÍSICAS
CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO FISCAL 2019, EN
LOS VALORES ASIGNADOS

El Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda valida la solicitud de aprobación del proceso de readecuación de metas físicas para compatibilizar el Plan Operativo Anual 2019 de la Dirección General de Aeronáutica Civil –DGAC– y de esta manera hacer congruentes las metas físicas programáticas con las asignaciones presupuestarias autorizadas por el Congreso de la República de Guatemala, en la Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2019. La Dirección General de Aeronáutica Civil -DGAC- adjunta documentación que respalda el NO Movimiento de Metas Físicas que complementa la modificación presupuestaria tipo INTRA 2 por un monto de Q.2,741,186.00 para el ejercicio fiscal 2019; **CONSIDERANDO**; con base al cumplimiento del artículo 5 del Acuerdo Gubernativo Número 243-2018 y del Decreto Número 25-2018 del Congreso de la República de Guatemala, Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2019. **CONSIDERANDO**: que al tenor de lo preceptuado en el Artículo 5 del Acuerdo Gubernativo Número 243-2018 y Decreto Número 25-2018 del Congreso de la República de Guatemala en sus artículos 74 y 75, las autoridades superiores de las Instituciones de la Administración Central, aprobarán por medio de resolución de la máxima autoridad las reprogramaciones en los sistemas oficiales SIGES, SICOIN y SNIP dependiendo el caso, lo cual debe estar en concordancia con su planificación para el ejercicio fiscal vigente; **POR TANTO**: Con base en lo que determina el Artículo 5 del Acuerdo Gubernativo Número 243-2018 y los artículos 74 y 75, del Decreto Número 25-2018 del Congreso de la República de Guatemala, **RESUELVE: PRIMERO**: aprobar la readecuación de Metas Físicas para compatibilizar el Plan Operativo Anual 2019 a cargo de la Dirección General



MINISTERIO DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA

de Aeronáutica Civil –DGAC–, del Ministerio de Comunicaciones Infraestructura y Vivienda, que así lo requiere, conforme los comprobantes o justificación anexos, toda vez sea aprobado el movimiento presupuestario, cuando sea requerido el movimiento de metas físicas **SEGUNDO:** Pase a la Unidad Sectorial de Planificación –USEPLAN– para que continúe el proceso y así dar cumplimiento al Artículo 5 del Acuerdo Gubernativo Número 243-2018, **TERCERO:** Para los controles correspondientes notifiquese la presente a la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia –SEGEPLAN–, a la Dirección Técnica del Presupuesto del Ministerio de Finanzas Públicas –MinFin– y a la Contraloría General de Cuentas –CGC– para los controles correspondientes-----

VICEMINISTRO DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA

Edgar Anibal Gómez Escobar
Viceministro de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda



MINISTRO DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA

José Luis Benito Ruiz
Ministro de Comunicaciones
Infraestructura y Vivienda